



FORMATO DE VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO

No. de verificación virtual: No. INFOEM/DJV/DVPT/Vvo/204/III/2019
 Metepec, Estado de México, 25 de noviembre de 2019

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
 Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción I) Normatividad aplicable	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que la información publicada contiene los siguientes errores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. no se publica la información con periodos correctos ya que se deben publicar de manera trimestral 2. publican normatividad repetida lo cual es incorrecto 3. deja registros sin información y que no justifica en nota 4. No publica el listado completo de normatividad que debe ser publicado en la fracción 5. No publica toda la normatividad en materia de transparencia y protección de datos así como tratados internacionales <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente, correcta y actualizar la presente fracción ya que de no hacerlo los criterios sustantivos no se podrán dar por cumplidos en términos de la normatividad previamente señalada.</p> <p>S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que los registros publicados no son correctos, ta que no atienden el periodo de actualización señalado por los Lineamientos Técnicos Generales, así mismo, no se observa la normatividad completa publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: D e</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		<p>conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>Deberá publicar la normatividad completa del catalogo establecido por los Lineamientos Técnicos generales, así como la normatividad en materia de transparencia.</p> <p>Deberá atender el periodo de actualización y conservación de la información.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 46233, id: 46422, id: 46426)</p>
Criterio 3	Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual /Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	0.5		
Criterio 4	Denominación de la norma que se reporta	0.5		
Criterio 5	Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 6	Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año. De no existir modificación, se repetirá la fecha de publicación	0.5		
Criterio 7	Hipervínculo al documento completo de cada norma	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 8	Periodo de actualización de la información: trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	0.5		
Criterio 9	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 10	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 11	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 12	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 13	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 14	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				

	Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.64

Calificación obligación:	0.64
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
 Profesional Especialista "B" adscrito a la
 Dirección Jurídica y de Verificación del
 Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción IV) Metas y objetivos de las áreas	Criterios Sustantivos de Contenido:		

Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que no se publica la información del ejercicio 2019 así mismo tampoco se encuentra actualizada la información
Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
Criterio 3	Denominación del área	0.5		
Criterio 4	Descripción breve y clara de cada objetivo	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente, correcta y actualizar la presente
Criterio 5	Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados	0.5		fracción ya que de no hacerlo los criterios sustantivos no se podrán dar por cumplidos en términos de la normatividad previamente señalada.
Criterio 6	Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	0.5		
Criterio 7	Cada meta deberá especificar su unidad de medida	0.5		
Criterio 8	Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información	0.5		<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que la información publicada correspondiente al ejercicio 2019, no atiende el periodo de actualización de la información establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>

Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 9	Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	0.5		
Criterio 10	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 11	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 12	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 13	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 14	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 15	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 16	La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 17	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.63

Calificación obligación:	0.63
--------------------------	-------------

Lic. Martín Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción V, inciso A) Indicadores de interés público	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

				<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Aunado a lo anterior el sujeto obligado no publica la información del ejercicio 2019 o bien la justificación trimestral donde argumente el porque no ha generado la información ya que si le es aplicable</p> <p>S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, toda vez que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2018-10-02 15:32:45.0 Fecha de validación: 2018-12-26 14:06:52.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización reportado en el ejercicio 2018 es incorrecto, así mismo en el ejercicio 2019 no reporta todos los trimestres correspondientes al ejercicio 2019. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
--	--	--	--	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		(id: 16211)
Criterio 3	Descripción breve y clara de cada objetivo	0.5		
Criterio 4	Nombre del (os) Indicador (es)	0.5		
Criterio 5	Dimensión(es) a medir	0.5		
Criterio 6	Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	0.5		
Criterio 7	Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	0.5		
Criterio 8	Unidad de Medida	0.5		
Criterio 9	Frecuencia de Medición	0.5		
Criterio 10	Línea Base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)	0.5		
Criterio 11	Metas Programadas	0.5		
Criterio 12	Metas ajustadas, en su caso	0.5		
Criterio 13	Avances de las metas al periodo que se informa	0.5		
Criterio 14	Sentido del Indicador (ascendente/descendente)	0.5		
Criterio 15	Fuente de Información (especificar la fuente de la información que alimenta el indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 16	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 17	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		La nota publicada carece de los argumentos del porque no ha generado la información por lo cual se requiere para que robustezca la nota publicada
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.57

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción V, inciso B) Matriz de Indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	1	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 3	Hipervínculo a la Matriz de Indicadores para Resultados del sujeto obligado, relacionados con temas de interés público o trascendencia social.	1	
	Criterios Adjetivos de Actualización:			
	Criterio 4	Periodo de actualización de la información: Anual	1	
	Criterio 5	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	Criterio 6	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
	Criterio 7	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	
	Criterio 8	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	Criterio 9	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	Criterio 10	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 11	La información publicada se organiza mediante el Formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 12	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			1	

Calificación obligación:	0.78
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción VI, inciso A) Indicadores de objetivos y resultados	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.0	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Aunado a lo anterior el sujeto obligado no publica la información del ejercicio 2019 o bien la justificación trimestral donde argumente el porque no ha generado la información ya que si le es aplicable</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, toda vez que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2018-09-29 18:01:56.0 Fecha de validación: 2018-12-26 14:07:12.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado.</p>
Criterio 3	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	0.0		
Criterio 4	Descripción breve y clara de cada objeto Institucional	0.0		
Criterio 5	Nombre del(os) Indicador (es)	0.0		
Criterio 6	Dimensión(es) a medir. Por ejemplo: eficacia, eficiencia, calidad y economía	0.0		
Criterio 7	Definición del Indicador,es decir, descripción breve y clara respecto de lo que éste debe medir	0.0		
Criterio 8	Método de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	0.0		
Criterio 9	Unidad de Medida	0.0		
Criterio 10	Frecuencia de Medición	0.0		
Criterio 11	línea de Base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)	0.0		
Criterio 12	Metas Programadas	0.0		
Criterio 13	Metas Ajustadas , en su caso	0.0		
Criterio 14	Avances de Metas	0.0		
Criterio 15	Sentido del Indicador (Ascendente y/o Descendente)	0.0		
Criterio 16	Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	0.0		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 17	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0		
Criterio 18	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterio 19	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				

Criterio 20	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 21	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 22	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 23	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 24	La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 25	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción VI, inciso B) Matriz de Indicadores de Resultados	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	1	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 3	Hipervínculo a la Matriz de Indicadores para Resultados del sujeto obligado, relacionados con temas de interés público o trascendencia social.	1	
	Criterios Adjetivos de Actualización:			
	Criterio 4	Periodo de actualización de la información: Anual	1	
	Criterio 5	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	Criterio 6	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
	Criterio 7	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	
	Criterio 8	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	Criterio 9	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
Criterio 10	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 11	La información publicada se organiza mediante el Formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 12	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	0.5
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción X, inciso A) Plazas vacantes	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.0	<p>Se advierte que la nota publicada es incorrecta ya que se debe publicar la información de todas las plazas tanto de base como de confianza independientemente de que estén vacantes u ocupadas y debe guardar relación con lo publicado en el inciso B</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa una nota publicada, la cual señala "EN EL PRESENTE EJERCICIO EL MUNICIPIO NO CUENTA CON PLAZAS VACANTES".</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>En este apartado los sujetos obligados publicarán información con base en su estructura orgánica vigente, aprobada y registrada por el órgano competente.</p> <p>La información publicada en la presente fracción guarda relación con la publicada en la XB.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 263266, id: 263267, id: 263272)
Criterio 3	Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
Criterio 4	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	0.0		
Criterio 5	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
Criterio 6	Tipo de plaza (catálogo): base/confianza/milicia permanente/milicia auxiliar	0.0		
Criterio 7	Área de adscripción inmediata superior	0.0		
Criterio 8	Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo): ocupado/vacante.	0.0		
Criterio 9	Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	0.0		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 18	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.0		
Criterio 19	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterio 20	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 21	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 22	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 23	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 24	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 25	La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 26	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción X, inciso B) Total de plazas vacantes y ocupadas	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 10	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	--------------------	-----------	-----	--

Criterio 11	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa un registro publicado que no atiende el periodo de actualización de la información señalado por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>La presente fracción guarda relación con la información publicada en la fracción X A.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 22426)</p>
Criterio 12	Total de plazas de base	0.5		
Criterio 13	Total de plazas de base ocupadas	0.5		
Criterio 14	Total de plazas de base vacantes	0.5		
Criterio 15	Total de plazas de confianza	0.5		
Criterio 16	Total de plazas de confianza ocupadas	0.5		
Criterio 17	Total de plazas de confianza vacantes	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 18	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.5		
Criterio 19	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 20	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 21	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		

Criterio 22	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 23	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 24	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 25	La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 26	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.63

Calificación obligación:	0.32
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XII) Perfil de los puestos de los servidores públicos	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	0.5	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5	Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 3	Hipervínculo al Catálogo General o Específico de Puestos, o documento que establezca los perfiles, el cual incluya los requisitos mínimos que deberán cubrir quienes ocupen los puestos, tales como edad, escolaridad (nivel máximo de estudios), área o especialidad, experiencia profesional o laboral, etc.	0.5	<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que únicamente publica el primer trimestre del ejercicio 2019 faltando el segundo y tercer trimestre correspondiente. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.</p>
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 4	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.5		

Criterio 5	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5		
Criterio 6	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 7	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.5		
Criterio 8	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 9	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 10	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 11	La información publicada se organiza mediante el Formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.5		
Criterio 12	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Calificación obligación:	0.5
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
(Fracción XV) Agenda de reuniones	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio.	0.0		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.0		
	Criterio 3	Tipo de reunión.	0.0		
	Criterio 4	Fecha de la reunión, con el formato día/mes/año.	0.0		
	Criterio 5	Hora de inicio de la reunión.	0.0		
	Criterio 6	Domicilio de la reunión (nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], colonia, nombre del municipio, nombre de la entidad federativa, código postal).	0.0		
	Criterio 7	Temas de la reunión.	0.0		
					SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada. REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado.
	Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 8	Periodo de actualización de la información: Trimestral.	0.0			
Criterio 9	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.0			
Criterio 10	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente, la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.0			
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:					

Criterio 11	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 12	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 13	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 14	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 15	La información publicada se organiza mediante el Formato 4 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	0.0		
Criterio 16	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0

Calificación obligación:	0
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XVI) Domicilio de la unidad de transparencia	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-04-30 23:14:46.0 Fecha de validación: 2019-06-10 12:01:14.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización es incorrecto. Por lo tanto no cuenta con la información</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 347)
Criterio 3	Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5		
Criterio 4	Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	0.5		
Criterio 5	Horario de atención de la Unidad de Transparencia	0.5		
Criterio 6	Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	0.5		
Criterio 7	Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	0.5		
Criterio 8	Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	0.5		
Criterio 9	Nombres completos del(la) responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5		
Criterio 10	Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	0.5		
Criterio 11	Función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 12	Periodo de actualización de la información: TrimestralEn su caso, 15 días hábiles después de una modificación	0.5		
Criterio 13	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 14	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 15	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
Criterio 16	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 17	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 18	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				

	Criterio 19	La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	Criterio 20	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					0.61

Calificación obligación:	0.61
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción XVII) Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Estatales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales de los Lineamientos Técnicos Estatales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se cumplirán cuando los adjetivos de</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5	actualización se cumplan
Criterio 3	Fecha de presentación de la solicitud.	0.5	Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con "no aplica" mismos que no están justificados en el criterio de nota
Criterio 4	Folio de la solicitud.	0.5	
Criterio 5	Información requerida.	0.5	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.
Criterio 6	Respuesta	0.5	
Criterio 7	Recurrida: Sí / No	0.5	<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-26 12:02:49.0 Fecha de validación: 2019-09-26 12:26:33.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.</p>
Criterio 8	Documentos proporcionados con la respuesta.	0.5	

Criterios Adjetivos de Actualización:			
Criterio 9	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.5	
Criterio 10	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5	
Criterio 11	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
Criterio 12	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	
Criterio 13	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
Criterio 14	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
Criterio 15	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1
Criterios Adjetivos de Formato:			
Criterio 16	La información publicada se organiza mediante el Formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1	
Criterio 17	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			0.63

Calificación obligación:	0.63
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1 / 0.5 / 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XVIII) Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Derivado del Comunicado emitido a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de México de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve emitido por este Instituto, los criterios calificados en el apartado N/A, no serán tomados en consideración en la presente verificación, toda vez que los sujetos obligados se encuentran en el periodo de actualización de dichos criterios.</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifico la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-05-31 12:28:44.0 Fecha de validación: 2019-06-10 12:06:59.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la</p>
--	--	--	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Tipo de evento (catálogo): concurso/convocatoria/invitación/aviso		1	
Criterio 4	Alcance del concurso (catálogo): Abierto al público en general/Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado		1	
Criterio 5	Tipo de cargo o puesto (catálogo): Confianza/Base/Otro		1	
Criterio 6	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	0.5		
Criterio 7	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5		
Criterio 8	Denominación del cargo de conformidad con nombramiento otorgado		1	
Criterio 9	Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5		
Criterio 10	Salario bruto mensual		1	
Criterio 11	Salario neto mensual		1	
Criterio 12	Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 13	Número de la convocatoria	0.5		
Criterio 14	Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otras: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	0.5		
Criterio 15	Respecto al estado en el que se encuentre el proceso: Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso (catálogo): En proceso/En evaluación/Finalizado/Cancelado/Desierto		1	
Criterio 16	Si esta finalizado: Se publicará el Número total de candidatos registrados		1	
Criterio 17	Si esta finalizado: Se publicará Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	0.5		
Criterio 18	Si esta finalizado: Se publicará el Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(la) ganador(a)	0.5		
Criterio 19	Si esta finalizado: Se publicará En su caso, hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 20	Periodo de actualización de la información: Trimestral En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	0.5		
Criterio 21	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 22	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				

Criterio 23	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
Criterio 24	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 25	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 26	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 27	La información publicada se organiza mediante el formato 14 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 28	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.61

Calificación obligación:	0.61
--------------------------	-------------

Lic. Martín Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
(Fracción XIX) Índices de los expedientes clasificados como reservados	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5		
	Criterio 3	Número consecutivo.	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 4	Área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información.	0.5		
	Criterio 5	Nombre del documento.	0.5		
	Criterio 6	Fracción del numeral séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; que da origen a la reserva (de acuerdo con el siguiente catálogo: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; / II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia).	0.5		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
	Criterio 7	Fecha de clasificación, con el formato día/mes/año.	0.5		Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa un registro publicado, mismo que no atiende el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales.
	Criterio 8	Fundamento legal de la clasificación (normas, artículos y fracciones aplicables).	0.5		
	Criterio 9	Razones y motivos de la clasificación.	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente.
	Criterio 10	Tipo de reserva: Completa / Parcial.	0.5		
	Criterio 11	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación, con el formato día/mes/año.	0.5		
	Criterio 12	Acta del Comité de Transparencia.	0.5		TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que no publica información alguna del ejercicio 2018 Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
	Criterio 13	Plazo de reserva (por ejemplo: "5 años").	0.5		
	Criterio 14	Fecha en que inicia y finaliza la reserva, con el formato día/mes/año.	0.5		
	Criterio 15	Prórroga: Sí / No	0.5		
	Criterio 16	Plazo de la prórroga.	0.5		
	Criterio 17	Fecha en que inicia y finaliza la prórroga, con el formato día/mes/año.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:					

Criterio 18	Periodo de actualización de la información: Semestral, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación del índice por el Comité de Transparencia o del vencimiento del plazo concedido para tal efecto; o bien, de la segunda remisión del índice al referido Comité.	0.5		
Criterio 19	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5		
Criterio 20	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 21	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1		
Criterio 22	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 23	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 24	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 25	La información publicada se organiza mediante el Formato 6 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 26	El soporte de la información permite su reutilización	1		
Calificación individual				0.62

Calificación obligación:	0.62
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1 / 0.5 / 0	1		
(Fracción XXII) Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	1		atiende lo solicitado porque no le aplica
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	Criterio 3	Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1		
	Criterio 4	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	Criterio 5	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	Criterio 6	Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	1		
	Criterio 7	Denominación del área de adscripción del servidor público (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	Criterio 8	Sanciones administrativas: Tipo de sanción. Por ejemplo: Suspensión del empleo, cargo o comisión; Destitución del empleo, cargo o comisión; Sanción económica; Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas	1		
	Criterio 9	Sanciones Administrativas: Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo): Federal/Estatal	1		
	Criterio 10	Sanciones Administrativas: Autoridad sancionadora	1		
	Criterio 11	Sanciones Administrativas: Número de expediente	1		
	Criterio 12	Sanciones administrativas: Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año	1		
	Criterio 13	Sanciones administrativas: Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1		
	Criterio 14	Sanciones administrativas: Denominación de la normatividad infringida	1		
	Criterio 15	Sanciones administrativas: Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1		
	Criterio 16	Sanciones administrativas: Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1		
	Criterios Adjetivos de Actualización:				
	Criterio 17	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1		
Criterio 18	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
Criterio 19	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:					

Criterio 20	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
Criterio 21	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 22	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 23	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 24	La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 25	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martín Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXIV) Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-17 12:30:28.0 Fecha de validación: 2019-09-17 12:30:44.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Denominación del trámite	0.5	
Criterio 4	Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	0.5	
Criterio 5	Descripción del objetivo del trámite. Por ejemplo, los beneficios que se pueden obtener al realizar el trámite	0.5	
Criterio 6	Modalidad del trámite. Por ejemplo, presencial, en línea, correo, mensajería, Telefónica, módulo itinerante, etcétera	0.5	
Criterio 7	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	0.5	
Criterio 8	Documentos requeridos	0.5	
Criterio 9	Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	0.5	
Criterio 10	Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	0.5	
Criterio 11	Vigencia de los resultados del trámite	0.5	
Criterio 12	Denominación del área en donde se realiza el trámite	0.5	
Criterio 13	Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	
Criterio 14	Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.5	
Criterio 15	Respecto a contacto de atención: Teléfono y extensión en su caso, de la oficina de atención	0.5	
Criterio 16	Respecto a contacto de atención: Correo electrónico de la oficina de atención	0.5	
Criterio 17	Respecto a contacto de atención: Horario de atención (días y horas)	0.5	
Criterio 18	Respecto a contacto de atención: Costo, en su caso, especificar que es gratuito	0.5	
Criterio 19	Respecto a contacto de atención: Sustento legal para su cobro, en su caso	0.5	
Criterio 20	Respecto a contacto de atención: Lugares donde se efectúa el pago	0.5	
Criterio 21	Respecto a contacto de atención: Fundamento jurídico-administrativo del trámite	0.5	
Criterio 22	Respecto a contacto de atención: Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	0.5	
Criterio 23	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías: Teléfono y extensión en su caso	0.5	
Criterio 24	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías: Correo electrónico	0.5	

Criterio 25	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías:Domicilio del lugar donde se reporten anomalías (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipode asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5		
Criterio 26	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías::Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.5		
Criterio 27	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías::Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	0.5		
Criterio 28	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías:Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	0.5		
Criterio 29	Respecto a lugares para reportar presuntas anomalías:Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 30	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.5		
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 33	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1		
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 38	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.56

Calificación obligación:	0.56
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1 / 0.5 / 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXVIII) Resultados de auditorías realizadas	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con "no aplica" mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-26 12:25:47.0 Fecha de validación: 2019-09-26 12:25:57.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los</p>
--	--	--	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Lineamientos Técnicos Generales. (id: 740, id: 1899, id: 3661)
Criterio 3	Ejercicio(s) auditado(s)	0.5	
Criterio 4	Periodo auditado	0.5	
Criterio 5	Rubro: Auditoría interna /Auditoría externa	0.5	
Criterio 6	Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	0.5	
Criterio 7	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	0.5	
Criterio 8	Órgano que realizó la revisión o auditoría	0.5	
Criterio 9	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	0.5	
Criterio 10	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	0.5	
Criterio 11	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	0.5	
Criterio 12	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	0.5	
Criterio 13	Rubros sujetos a revisión	0.5	
Criterio 14	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	0.5	
Criterio 15	Respecto a la comunicación de resultados: Número de oficio o documento de notificación de resultados	0.5	
Criterio 16	Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	0.5	
Criterio 17	Respecto a la comunicación de resultados: Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	0.5	
Criterio 18	Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	0.5	
Criterio 19	Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	0.5	
Criterio 20	Respecto a la comunicación de resultados: Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	0.5	
Criterio 21	Respecto a la comunicación de resultados: Nombre del Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	0.5	
Criterio 22	Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	0.5	

Criterio 23	Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	0.5		
Criterio 24	Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	0.5		
Criterio 25	Todos los sujetos obligados deberán publicar el programa anual de auditorías externas e internas: Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 26	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 27	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 28	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 29	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
Criterio 30	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 31	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 32	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 33	La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 34	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.56

Calificación obligación:	0.56
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
(Fracción XXX) Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta. SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada. REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización es incorrecto para ambos ejercicios. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	Criterio 3	Ejercicio auditado	0.5		
	Criterio 4	Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.5		
	Criterio 5	Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0.5		
	Criterio 6	Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0.5		
	Criterio 7	Total de observaciones resultantes	0.5		
	Criterio 8	Respecto del seguimiento: Total de aclaraciones efectuadas	0.5		
	Criterio 9	Respecto del seguimiento: Total de solventaciones	0.5		
Criterio 10	Respecto del seguimiento: Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.5			
Criterios Adjetivos de Actualización:					

Criterio 11	Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.5		
Criterio 12	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 13	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 14	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 15	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 16	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 17	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 18	La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 19	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.64

Calificación obligación:	0.64
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1 / 0.5 / 0	1		
(Fracción XXXI) Personas que usan recursos públicos	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	1		atiende porque no le aplica
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	Criterio 3	Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social de la persona que recibió los recursos del beneficiario (persona física)	1		
	Criterio 4	Personería jurídica (catálogo): Persona física / Persona moral	1		
	Criterio 5	Clasificación de la persona moral. Por ejemplo: Sociedad civil/ sociedad mercantil/ Asociación civil/ asociación deportiva	1		
	Criterio 6	Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo): Recibe recursos públicos/Realiza actos de autoridad	1		
	Criterio 7	Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo): Educación/ Salud / Cultura/ Desarrollo social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales / Agricultura/Otro (especificar)	1		
	Criterio 8	Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1		
	Criterio 9	Tipo de recurso público. Por ejemplo: en dinero, especie u otro(especificar)	1		
	Criterio 10	Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal	1		
	Criterio 11	Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso	1		
	Criterio 12	Periodicidad de entrega de recursos. Por ejemplo: mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única	1		
	Criterio 13	Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar. Por ejemplo: Recursos públicos: asignación, aportación, aprovechamiento, financiamiento, mejora etcétera. Respecto de Actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros	1		
	Criterio 14	Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos, con el formato día/mes/año	1		
	Criterio 15	Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1		
	Criterio 16	Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año	1		
	Criterio 17	Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna	1		
	Criterio 18	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral	1		
Criterio 19	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: Periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año)	1			

Criterio 20	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no	1		
Criterio 21	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no	1		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 22	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
Criterio 23	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 24	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 25	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1	
Criterio 26	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 27	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 28	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 29	La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 30	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXII) Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información- falta 2018</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-17 12:37:07.0 Fecha de validación: 2019-09-17 12:37:21.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 965946, id: 965928)
Criterio 3	Tipo de acto jurídico (catálogo): Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación	0.5	
Criterio 4	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación	0.5	
Criterio 5	Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	0.5	
Criterio 6	Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	0.5	
Criterio 7	Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	0.5	
Criterio 8	Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo): Público/Privado	0.5	
Criterio 9	Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	0.5	
Criterio 10	Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 11	Fecha de término de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 12	Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	0.5	
Criterio 13	Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	0.5	
Criterio 14	Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	0.5	
Criterio 15	Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	0.5	
Criterio 16	En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales: Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	0.5	
Criterio 17	En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales: Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	0.5	
Criterio 18	En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales: Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	0.5	
Criterio 19	En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales: Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/No	0.5	
Criterio 20	En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales: Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde	0.5	
Criterios Adjetivos de Actualización:			
Criterio 21	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	
Criterio 22	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterio 23	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			

Criterio 24	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 25	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 26	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 27	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 28	La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 29	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.57

Calificación obligación:	0.57
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXIII) Informes emitidos	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa publicada información correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se advierte que no atiende el periodo de conservación de la información establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>Se observa que publica en sus registros una nota que señala "EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES, TAL COMO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ES DE MANERA ANUAL, AL CIERRE DE AÑO, POR TANTO, DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE GENERÓ NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL.", sin embargo, en la presente fracción por lo menos deberá observarse publicado el informe en materia de transparencia que solicita este Instituto.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	0.5		
Criterio 4	Para cada uno de los informes: Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	0.5		
Criterio 5	Para cada uno de los informes: Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	0.5		
Criterio 6	Para cada uno de los informes: Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	0.5		
Criterio 7	Para cada uno de los informes: Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 8	Para cada uno de los informes: Hipervínculo al documento del informe que corresponda	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 9	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 10	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 11	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 12	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 13	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 14	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 15	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 16	La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 17	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			0.66	

Calificación obligación:	0.66
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXIV) Estadísticas generadas	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	1	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 3	Tema	1	
	Criterio 4	Periodo de actualización de datos. Por ejemplo, Quincenal, mensual, bimestral, trimestral, anual, sexenal	1	
	Criterio 5	Denominación del proyecto	1	
	Criterio 6	Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	
	Criterio 7	Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	
	Criterio 8	Tipos de archivo de las bases de datos. Por ejemplo HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV	1	
	Criterio 9	Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	
	Criterio 10	Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	1	
				Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
				SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
			Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.	
			REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.	
			TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN	
			Se observa que el sujeto obligado hasta el momento no cuenta con requerimientos pendientes por realizar.	
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 11	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
Criterio 12	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 13	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 14	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 15	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 16	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 17	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 18	La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 19	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXV, inciso A) Gasto por capítulo, concepto y partida	Criterios Sustantivos de Contenido:		

Criterio 1	Ejercicio	0.5		Falta publicar la información del ejercicio 2018 y un registro no contiene información en ninguno de los criterios que es el que tiene id: 97139
Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
Criterio 3	Clave del capítulo, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 4	Clave del concepto, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 5	Clave de la partida, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
Criterio 6	Denominación del capítulo, concepto o partida con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 7	Gasto aprobado por capítulo, concepto o partida, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 8	Gasto modificado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
Criterio 9	Gasto comprometido por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-12 13:39:29.0 Fecha de validación: 2019-09-17 10:03:39.0"
Criterio 10	Gasto devengado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 11	Gasto ejercido por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 12	Gasto pagado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	0.5		
Criterio 13	Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	0.5		
Criterio 14	Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 21	Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	0.5		

Criterio 22	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 23	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 24	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 25	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 26	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 27	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 28	La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 29	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.6

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXV, inciso B) Informes financieros contables, presupuestales	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 15	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	--------------------	-----------	-----	--

Criterio 16	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-20 20:44:13.0 Fecha de validación: 2019-09-20 20:47:04.0" R E Q U E R I M I E N T O : D e conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17	Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático	0.5		
Criterio 18	Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0.5		
Criterio 19	Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0.5		
Criterio 20	Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 21	Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	0.5		
Criterio 22	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 23	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 24	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 25	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		

Criterio 26	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 27	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 28	La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 29	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.65

Calificación obligación:	0.62
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XXXVI) Padrón de proveedores y contratistas	Criterios Sustantivos de Contenido:		

Criterio 1	Ejercicio	0.0	Se advierte que la información publicada carece de todos los elementos de calidad de la información
Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0	
Criterio 3	Personería jurídica del proveedor o contratista (catálogo): Persona física/Persona moral	0.0	
Criterio 4	Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	0.0	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información de la presente fracción de manera correcta y completa y en caso de no generar unos criterios justificarlos en nota
Criterio 5	Estratificación : Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	0.0	
Criterio 6	Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	0.0	
Criterio 7	Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	0.0	SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
Criterio 8	País de origen si la empresa es una filial internacional	0.0	
Criterio 9	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	0.0	
Criterio 10	Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	0.0	Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observan diversos registros que carecen de los elementos de calidad y accesibilidad de la información.
Criterio 11	El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No	0.0	
Criterio 12	Actividad económica de la empresa. Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer	0.0	
Criterio 13	Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	0.0	REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.
Criterio 14	Domicilio en el extranjero. En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.0	
Criterio 15	Respecto al representante legal: Se publicara Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	0.0	
Criterio 16	Respecto al representante legal: Se publicara Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión	0.0	TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN
Criterio 17	Respecto al representante legal: Se publicara Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	0.0	
Criterio 18	Respecto al representante legal: Se publicara Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	0.0	
Criterio 19	Respecto al representante legal: Se publicara Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	0.0	Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 14657, id: 14658, id: 49164)
Criterio 20	Respecto al representante legal: Se publicara Teléfono oficial del proveedor o contratista	0.0	

Criterio 21	Respecto al representante legal: Se publicara Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0.0		
Criterio 22	Respecto al representante legal: Se publicara Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	0.0		
Criterio 23	Respecto al representante legal: Se publicara Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	0.0		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 24	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0		
Criterio 25	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterio 26	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 27	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 28	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 29	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 30	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 31	La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 32	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0

Calificación obligación:	0
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XL) Resoluciones y laudos emitidos	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios sin información mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "echa de actualización: 2019-05-18 10:55:40.0 Fecha de validación: 2019-06-10 12:16:05.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que no publica</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		todos los trimestres correspondientes del ejercicio 2019 y no publica información alguna del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	0.5		
Criterio 4	Materia de la resolución (catálogo): Administrativa/Judicial/Laudo	0.5		
Criterio 5	Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	0.5		
Criterio 6	Fecha de la resolución con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 7	Órgano que emite la resolución	0.5		
Criterio 8	Sentido de la resolución	0.5		
Criterio 9	Hipervínculo a la resolución (versión pública)	0.5		
Criterio 10	Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 11	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 12	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 13	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 14	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		1
Criterio 15	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 16	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 17	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información			
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 18	La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		1
Criterio 19	El soporte de la información permite su reutilización			
Calificación individual				0.62

Calificación obligación:	0.62
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLI, inciso A) Mecanismos de participación ciudadana	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-05-28 14:46:44.0 Fecha de validación: 2019-06-10 12:17:22.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que no publica el</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019, así mismo no publica información alguna del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	0.5		
Criterio 4	Fundamento jurídico, en su caso	0.5		
Criterio 5	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	0.5		
Criterio 6	Alcances del mecanismo de participación ciudadana (Federal, Entidad federativa, Municipal, Delegacional)	0.5		
Criterio 7	Hipervínculo a la convocatoria	0.5		
Criterio 8	Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	0.5		
Criterio 9	Requisitos de participación	0.5		
Criterio 10	Propuestas: Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	0.5		
Criterio 11	Propuestas: Medio de recepción de las propuestas	0.5		
Criterio 12	Propuestas: Fecha de inicio de recepción de las propuestas ciudadanas	0.5		
Criterio 13	Propuestas: Fecha de término de recepción de las propuestas ciudadanas	0.5		
Criterio 14	Respecto del área y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto: Nombre del(as) área(s) que gestiona el mecanismo de participación	0.5		
Criterio 15	Respecto del área y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	0.5		
Criterio 16	Respecto del área y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto: Correo electrónico oficial	0.5		
Criterio 17	Respecto del domicilio del área que gestiona el mecanismo de participación: Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad, número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal	0.5		
Criterio 18	Respecto del domicilio del área que gestiona el mecanismo de participación: Domicilio en el extranjero. En caso de que la oficina de atención se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.5		
Criterio 19	Respecto del domicilio del área que gestiona el mecanismo de participación: Teléfono(s) y extensión(es)	0.5		
Criterio 20	Respecto del domicilio del área que gestiona el mecanismo de participación: Horario y días de atención	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 27	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 28	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		

Criterio 29	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 30	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 31	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 32	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 33	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 34	La información publicada se organiza mediante los formatos 37a y 37b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 35	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.59

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLI, inciso B) Resultado de los mecanismos de participación	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 21	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	--------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que al verificar, se observan diversos criterios con periodos de actualización diversos a lo requerido por los Lineamientos Técnicos Generales, ya que señalan que la información se actualizará de manera trimestral.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>Deberá atender el periodo de actualización y conservación de la información.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos</p>
--	--	--	---

Criterio 22	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 2933, id: 2934, id: 2910)
Criterio 23	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	0.5		
Criterio 24	Resultados	0.5		
Criterio 25	Número total de participantes	0.5		
Criterio 26	Respuesta del sujeto obligado a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 27	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 28	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 29	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 30	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 31	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 32	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 33	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 34	La información publicada se organiza mediante los formatos 37a y 37b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 35	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.65

Calificación obligación:	0.62
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLII, inciso A) Programas que ofrecen	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” con SD o con información incorrecta mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-09-17 12:58:01.0 Fecha de validación: 2019-09-17 12:58:15.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con</p>
--	--	--	---

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3	Nombre del programa	0.5	
Criterio 4	Clave de la partida presupuestal	0.5	
Criterio 5	Denominación de la partida presupuestal	0.5	
Criterio 6	Presupuesto asignado al programa, en su caso	0.5	
Criterio 7	Origen de los recursos, en su caso	0.5	
Criterio 8	Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	0.5	
Criterio 9	Ámbitos de intervención	0.5	
Criterio 10	Cobertura territorial	0.5	
Criterio 11	Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que requieren el desarrollo del programa que se trate)	0.5	
Criterio 12	Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	0.5	
Criterio 13	Fecha de inicio de vigencia del programa, con el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 14	Fecha de término de vigencia del programa, con el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 15	Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	0.5	
Criterio 16	Acciones que se emprenderán	0.5	
Criterio 17	Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	0.5	
Criterio 18	Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	0.5	
Criterio 19	Tipo de apoyo (catálogo): económico/en especie/otros, especificar	0.5	
Criterio 20	Monto que otorga el programa, en su caso	0.5	
Criterio 21	Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0.5	
Criterio 22	Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	0.5	
Criterio 23	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	0.5	
Criterio 24	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Correo electrónico oficial	0.5	
Criterio 25	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Nombre del área(s) responsable(s)	0.5	
Criterio 26	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad , nombre de la localidad , clave del municipio , nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	

Criterio 27	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Teléfono(s) y extensión(es)	0.5		
Criterio 28	Contacto con el/los responsable(s) de gestionar cada programa: Horario y días de atención	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 50	Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	0.5		
Criterio 51	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 52	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 53	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 54	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 55	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 56	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 57	La información publicada se organiza mediante los formatos 38 a y 38b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 58	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.56

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLII, inciso B) Trámites para acceder a programas que ofrecen	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 29	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica información con periodos de actualización incorrectos ya que no cumplen con el periodo regulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la presente fracción –más específico en la Tabla de Actualización y Conservación de la información-</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con las disposiciones generales OCTAVA y DÉCIMO QUINTA de los Lineamientos Técnicos Generales, el Sujeto Obligado debe publicar los periodos de actualización de la información en apego a los periodos especificados en cada obligación de transparencia de los Lineamientos previamente citados y que se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública, es por lo anterior que al momento en que el Sujeto Obligado publica un periodo distinto al establecido en dicha normatividad, éste incumple con la normatividad aplicable, es por ello que se requiere al Sujeto Obligado para que publique los periodos de todos sus registros de manera correcta por periodo ya sea de manera trimestral, semestral, anual, mensual y demás según sea el caso; y contemplando todos los ejercicios que se soliciten en las Tablas antes señaladas ya que de no hacerlo, los criterios sustantivos de contenido no se podrán dar por cumplidos.</p> <p>Cabe señalar que el criterio número 2 está estrictamente relacionado con la publicación incorrecta de los periodos, cuestión que afecta los criterios adjetivos de actualización y por ende todos los criterios sustantivos de contenido no se pueden dar por cumplidos es por lo anterior que el criterio “2” y todos los de contenido no se podrán tener por cumplidos y únicamente se</p>
--	--------------------	-----------	-----	--

			<p>cumplirán cuando los adjetivos de actualización se cumplan</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con “no aplica” mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-05-27 15:20:39.0 Fecha de validación: 2019-06-20 12:52:50.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender los requerimientos realizados en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los</p>
--	--	--	--

Criterio 30	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 31	Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	0.5		
Criterio 32	Nombre del trámite, en su caso	0.5		
Criterio 33	Fundamento jurídico	0.5		
Criterio 34	Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	0.5		
Criterio 35	Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	0.5		
Criterio 36	Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	0.5		
Criterio 37	Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	0.5		
Criterio 38	Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	0.5		
Criterio 39	Monto de los derechos o aprovechamientos	0.5		
Criterio 40	Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0.5		
Criterio 41	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	0.5		
Criterio 42	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Correo electrónico oficial	0.5		
Criterio 43	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Nombre del área(s) responsable(s)	0.5		
Criterio 44	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5		
Criterio 45	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Teléfono(s) y extensión(es)	0.5		
Criterio 46	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Horario y días de atención	0.5		
Criterio 47	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	0.5		
Criterio 48	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	0.5		
Criterio 49	Datos de contacto de quién gestione el trámite: Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 50	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 51	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 52	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 53	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		

Criterio 54	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 55	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 56	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 57	La información publicada se organiza mediante los formatos 38 a y 38b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 58	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.57

Calificación obligación:	0.56
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLIV, inciso A) Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	0.5	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 3	Denominación del programa evaluado	0.5	
	Criterio 4	Denominación de la evaluación	0.5	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 5	Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	0.5	<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización es incorrecto, así mismo no publica información alguna del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
Criterios Adjetivos de Actualización:				

Criterio 12	Periodo de actualización de la información: anual	0.5		
Criterio 13	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 14	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 15	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5		
Criterio 16	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 17	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 18	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 19	La información publicada se organiza mediante el formato 40 a y 40 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5		
Criterio 20	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLIV, inciso B) Encuestas sobre programas financiados con recursos	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 6	Ejercicio	0.5	
	Criterio 7	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	Criterio 8	Tipo de encuesta	0.5	
	Criterio 9	Denominación de la encuesta	0.5	
	Criterio 10	Objetivo de la encuesta	0.5	
Criterio 11	Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	0.5		<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización es incorrecto, así mismo no publica información alguna del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>

Criterios Adjetivos de Actualización:			
Criterio 12	Periodo de actualización de la información: anual	0.5	
Criterio 13	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterio 14	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
Criterio 15	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	
Criterio 16	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 17	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 18	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	
Criterios Adjetivos de Formato:			
Criterio 19	La información publicada se organiza mediante el formato 40 a y 40 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	
Criterio 20	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			0.5

Calificación obligación:	0.5
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
(Fracción XLV) Estudios financiados con recursos públicos	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	Criterio 3	Forma y actores participantes en la elaboración del estudio (catálogo): Realizado por el sujeto obligado/Realizado en colaboración con instituciones u organismos públicos/Realizado en colaboración con organizaciones del sector social y privado y/o personas físicas/Realizado a solicitud del sujeto obligado a organizaciones del sector público, social, privado o personas físicas	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 4	Título del estudio	0.5		
	Criterio 5	Área(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio	0.5		
	Criterio 6	Denominación de la institución u organismo público o privado, que en su caso, colaboró en la elaboración del estudio	0.5		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
	Criterio 7	ISBN o ISSN, en su caso	0.5		Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.
	Criterio 8	Objeto del estudio	0.5		
	Criterio 9	Autor(es) intelectual(es) del estudio (nombre[s], primer apellido, segundo apellido, denominación)	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.
	Criterio 10	Fecha de publicación del estudio con el formato día/mes/año	0.5		
	Criterio 11	Número de edición para aquellos estudios, publicados en libro	0.5		
	Criterio 12	Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	0.5		TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN
	Criterio 13	Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, deberá especificarlo.	0.5		
	Criterio 14	Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	0.5		Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que no publica información alguna del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
	Criterio 15	Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	0.5		
	Criterio 16	Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:					
Criterio 17	Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	0.5			

Criterio 18	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 19	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 20	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5		
Criterio 21	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 22	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 23	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 24	La información publicada se organiza mediante el formato 41, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5		
Criterio 25	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Calificación obligación:	0.5
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción XLIX) Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	1	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 3	Instrumento archivístico (catálogo): Catálogo de disposición documental/Guía Simple de archivos/Otro	0.5	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 4	Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	0.5	
	Criterio 5	Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	
	Criterio 6	Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	
	Criterio 7	Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el hipervínculo direcciona a un archivo de 2017 lo cual presume que no se encuentra actualizado. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
Criterios Adjetivos de Actualización:				

Criterio 8	Periodo de actualización de la información: anual	1		
Criterio 9	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 10	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 11	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 12	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 13	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 14	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 15	La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 16	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.8

Calificación obligación:	0.8
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción L, inciso A) Actas del consejo consultivo	Criterios Sustantivos de Contenido:			

Criterio 1	Ejercicio	0.5	Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
Criterio 3	Fecha expresada en que se realizaron las sesiones con el formato día/mes/año	0.5	
Criterio 4	Tipo de acta (catálogo): ordinaria/extraordinaria	0.5	
Criterio 5	Número de la sesión	0.5	
Criterio 6	Número del acta (en su caso)	0.5	
Criterio 7	Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	0.5	
Criterio 8	Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas)	0.5	<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que si bien publica 3 registro, no se observa información publicada correspondiente al ejercicio 2018, por lo que no atiene del periodo de conservación señalado por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente o en su caso mediante el criterio de NOTA justificar la falta de la información, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que no publica todos los trimestres del ejercicio 2018. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
Criterios Adjetivos de Actualización:			

Criterio 15	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 16	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 17	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 18	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 19	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 20	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 21	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 22	La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 23	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.62

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
(Fracción L, inciso B) Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 9	Ejercicio	0.0		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 10	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		
	Criterio 11	Tipo de documento recomendación /opinión	0.0		
	Criterio 12	Fecha en la que se emitieron las opiniones y recomendaciones, expresada con el formato día/mes/año	0.0		
	Criterio 13	Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	0.0		
	Criterio 14	Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	0.0		<p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que si bien publica 3 registro, no se observa información publicada correspondiente al ejercicio 2018, por lo que no atiende del periodo de conservación señalado por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente o en su caso mediante el criterio de NOTA justificar la falta de la información, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado.</p>
Criterios Adjetivos de Actualización:					

Criterio 15	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0		
Criterio 16	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterio 17	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 18	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 19	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 20	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 21	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 22	La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 23	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0

Calificación obligación:	0.31
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción LII, inciso A) Información de interés público	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.0	<p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que al verificar se observa que si bien publica un registro, este no atiende el periodo de actualización y conservación de la información establecido por los Lineamientos Técnicos Generales, ya que señalan que la información se actualizará trimestralmente y de manera vigente. .</p> <p>Aunado a lo anterior, se observa que el registro publicado no es correcto toda vez que hasta el momento el sujeto obligado no ha llevado a cabo el procedimiento para determinar la información de interés público con el Órgano Garante.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente.</p> <p>Deberá publicar un registro donde señale que hasta el momento no ha llevado a cabo el procedimiento en comento, así mismo, en la presente fracción deberán publicarse los índices de los expedientes clasificados como reservados, de</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales. T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 8619)
Criterio 3	Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	0.0		
Criterio 4	Fecha de elaboración con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 5	Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivo	0.0		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 16	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0		
Criterio 17	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b y 48c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual			0	

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1 / 0.5 / 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción LII, inciso B) Preguntas frecuentes	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 6	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que si bien se observan dos registros publicados, estos no atienden el periodo de actualización y conservación señalados por los Lineamientos Técnicos Generales, ya que la información debe publicarse de manera trimestral y vigente, es decir, la información deberá informar el ultimo trimestre concluido y así ir actualizando.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información completa, correcta y correspondiente, atendiendo el periodo de actualización y conservación de la información.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que uno de los dos registros publicados el periodo de actualización no esta actualizado. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

Criterio 7	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
Criterio 8	Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	0.5		
Criterio 9	Planteamiento de las preguntas frecuentes	0.5		
Criterio 10	Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	0.5		
Criterio 11	Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	0.5		
Criterio 12	Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 16	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
Criterio 17	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.5		
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5		
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b y 48c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.53

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción LII, inciso C) Transparencia proactiva	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 13	Ejercicio	1	
	Criterio 14	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 15	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	
	Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado			
	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.			
	SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN			
	Se advierte que el sujeto obligado atendió el requerimiento realizado, hasta el momento en términos de la primera fase de verificación.			
	Criterios Adjetivos de Actualización:			
	Criterio 16	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
Criterio 17	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b y 48c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			1	

Calificación obligación:	0.51
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I) Tablas de aplicabilidad y de actualización	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que la información publicada es incorrecta ya que no publican ni la tabla de aplicabilidad ni la tabla de actualización y conservación de la información</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observan dos registros publicados, mismos que no atienden el periodo de actualización y conservación de la información, ya que la información deberá estar actualizada de manera ANUAL con un periodo de conservación vigente, es decir, hasta el momento únicamente deberá observarse publicada la correspondiente al ejercicio 2019, del mes de enero a diciembre del ejercicio en mención.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el periodo de actualización es incorrecto en el ejercicio 2019. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Lineamientos Técnicos Generales. (id: 814)
Criterio 3	Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	0.5		
Criterio 4	Hipervínculo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 5	Periodo de actualización de la información: anual	0.5		
Criterio 6	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde	0.5		
Criterio 7	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 8	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1		1
Criterio 9	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1		
Criterio 10	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1		
Criterio 11	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información			
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 12	La información publicada se organiza mediante el formato 70-00 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		1
Criterio 13	El soporte de la información permite su reutilización			
Calificación individual				0.68

Calificación obligación:	0.68
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso A1) Hipervínculo al plan nacional de desarrollo	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que el sujeto obligado no publica el plan de la administración anterior y el criterio denominado mensaje no es el mensaje que establecen los lineamientos técnicos Generales
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	Criterio 3	Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	0.5		
	Criterio 4	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.5		<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-08-23 11:04:18.0 Fecha de validación: 2019-08-23 11:10:56.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el hipervinculo no direcciona a ninguna parte. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>

Criterios Adjetivos de Actualización:			
Criterio 16	Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	0.5	
Criterio 17	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	
Criterios Adjetivos de Formato:			
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			0.71

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso A2) Plan de desarrollo	Criterios Sustantivos de Contenido:		

Criterio 5	Ejercicio	1		Se advierte que no se publica la información de la administración pasada y así mismo el sujeto obligado publica múltiples criterios con 00/00/000 los cuales no se justifican en el criterio de nota	
Criterio 6	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1			
Criterio 7	Denominación del Plan de Desarrollo	1			
Criterio 8	Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal	1			
Criterio 9	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año	1			
Criterio 10	Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente	1			
Criterio 11	Descripción breve de las metas planeadas en la administración	1			
Criterio 12	Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo	1			
Criterio 13	Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)	1			
Criterio 14	Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año	1			
Criterio 15	Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1			
Criterios Adjetivos de Actualización:					<p>S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifíco la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-08-23 11:10:16.0 Fecha de validación: 2019-09-17 13:05:34.0"</p> <p>R E Q U E R I M I E N T O : De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado hasta el momento no cuenta con requerimientos pendientes por realizar.</p>

Criterio 16	Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1		
Criterio 17	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 18	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 19	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
Criterio 20	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 21	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 22	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 23	La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 24	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	0.85
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción I, inciso C1) Hipervínculo al listado de expropiaciones	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 1	Ejercicio	1	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Generales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides.", la cual se considera errónea, ya que no es específicamente la requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>Aunado a lo anterior se observa que no agrega el hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la nota e hipervínculo correcto y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE</p>
--	-------------------	-----------	---	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado hasta el momento no cuenta con requerimientos pendientes por realizar.
Criterio 3	Mensaje: “La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>.”	1		
Criterio 4	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	1		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 22	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
Criterio 23	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 24	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 25	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
Criterio 26	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 27	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 28	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 29	La información publicada se organiza mediante los formatos 1c y 2c en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 30	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso C2) Listado de expropiaciones realizadas	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 5	Ejercicio	1	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Generales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides.", la cual se considera errónea, ya que no es específicamente la requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>Aunado a lo anterior se observa que no agrega el hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la nota e hipervínculo correcto y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE</p>
--	-------------------	-----------	---	--

Criterio 6	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado hasta el momento no cuenta con requerimientos pendientes por realizar.
Criterio 7	Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas	1		
Criterio 8	Nombre de la autoridad administrativa expropiante	1		
Criterio 9	Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o razón social de la persona moral expropiada, en su caso	1		
Criterio 10	Domicilio del predio expropiado ¹⁵⁰ (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1		
Criterio 11	Tipo de propiedad objeto de la expropiación	1		
Criterio 12	Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado	1		
Criterio 13	Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien	1		
Criterio 14	Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año	1		
Criterio 15	Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)	1		
Criterio 16	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año	1		
Criterio 17	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación	1		
Criterio 18	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Destino que se le dio al bien expropiado	1		
Criterio 19	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien	1		
Criterio 20	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso	1		
Criterio 21	Cuando el estatus de la expropiación sea “ejecutada”, se deberá incluir además lo siguiente: Hipervínculo a los documentos que dan inicio a los procedimientos de expropiación y/o expediente	1		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 22	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
Criterio 23	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 24	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 25	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
Criterio 26	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 27	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	

Criterio 28	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 29	La información publicada se organiza mediante los formatos 1c y 2c en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 30	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso D1) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	0.0	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0	
	Criterio 3	Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	0.0	
	Criterio 4	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.0	<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizó ni modificó la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-06-18 15:06:52.0 Fecha de validación: 2019-06-20 12:51:48.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.</p>

Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 32	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0		
Criterio 33		0.0		
Criterio 34	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 35	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.0		
Criterio 36	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 37	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 38	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 39	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 40	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción I, inciso D2) Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 5	Ejercicio	0.5	<p>De conformidad con lo establecido en la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencias, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el 8 de agosto de 2018 y lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales se advierte que la presente fracción si es aplicable al Sujeto, sin embargo, publica la siguiente leyenda " EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019 NO SE TIENE REGISTRO DE CANCELACION DE CREDITOS FISCALES"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales cuando la fracción si es aplicable, el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien una nota por registro y periodo en el cual no se haya generado información cumpliendo con los periodos de conservación y actualización de la información.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-06-18 15:33:11.0 Fecha de validación: 2019-06-20 12:51:37.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

Criterio 6	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		en la verificación anterior.	
Criterio 7	Personería jurídica: Persona física/persona moral	0.5		T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que falta el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.	
Criterio 8	Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	0.5			
Criterio 9	Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.	0.5			
Criterio 10	Entidad Federativa a la que pertenece la persona física o moral	0.5			
Criterio 11	Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación, con formato día/mes/año	0.5			
Criterio 12	Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo): Contribuciones federales/ Cuotas compensatorias/ Actualizaciones y accesorios/ Multas	0.5			
Criterio 13	Monto cancelado o condonado	0.5			
Criterio 14	Justificación de la cancelación o condonación	0.5			
Criterio 15	Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año	0.5			
Criterio 16	Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	0.5			
Criterio 17	Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	0.5			
Criterio 18	Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	0.5			
Criterios Adjetivos de Actualización:					
Criterio 32	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5			
Criterio 33	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5			
Criterio 34	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5			
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:					
Criterio 35	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1			
Criterio 36	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
Criterio 37	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
Criterio 38	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1			
Criterios Adjetivos de Formato:					
Criterio 39	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1			
Criterio 40	El soporte de la información permite su reutilización		1		
Calificación individual				0.61	

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso D3) Estadísticas sobre exenciones	Criterios Sustantivos de Contenido:		

Criterio 19	Ejercicio	0.5		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
Criterio 20	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
Criterio 21	Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	0.5		
Criterio 22	Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0.5		
Criterio 23	Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0.5		
Criterio 24	Número total (global) de exenciones	0.5		
Criterio 25	Monto total (global) de las exenciones	0.5		
Criterio 26	Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones	0.5		
Criterio 27	Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	0.5		
Criterio 28	Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	0.5		
Criterio 29	Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro	0.5		
Criterio 30	Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	0.5		
Criterio 31	Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-06-18 15:25:32.0 Fecha de validación: 2019-06-20 12:50:55.0" REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se advierte que de los registros verificados, el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior, toda vez que el registro publicado no cuenta con información. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales. (id: 194)
Criterio 32	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		

Criterio 33	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterio 34	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 35	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
Criterio 36	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 37	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 38	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 39	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 40	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0.55

Calificación obligación:	0.39
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
(Fracción I, inciso G) Disposiciones administrativas	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	0.0		
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		
	Criterio 3	Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	0.0		
	Criterio 4	Denominación de la disposición	0.0		
	Criterio 5	Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año	0.0		
	Criterio 6	Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año	0.0		
	Criterio 7	En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año	0.0		
	Criterio 8	Hipervínculo al documento completo	0.0		
					<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que no se observa información publicada.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado.</p>
	Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 9	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.0			
Criterio 10	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0			
Criterio 11	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0			
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:					

Criterio 12	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.0		
Criterio 13	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 14	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
Criterio 15	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 16	La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
Criterio 17	El soporte de la información permite su reutilización	0.0		
Calificación individual				0

Calificación obligación:	0
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción I, inciso H) Requisitos para ser Oficial del Registro Civil	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 1	Norma(s) artículo(s), fracción(es) y/o inciso(s) que establecen los requisitos para ser Oficial del Registro Civil.	1	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Estatales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil.", sin embargo, se observa que no agrega el hipervínculo que dirija al inciso correspondiente dentro de la página IPOMEX.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar una nota fundada,</p>
--	-------------------	---	---	---

					<p>motivada y actualizada, así como un hipervínculo al inciso correspondiente dentro de la página de IPOMEX del sujeto obligado responsable de publicar y actualizar la información.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.</p>
Criterio 2	Hipervínculo a la normatividad que establezca los requisitos para ser Oficial del Registro Civil.	0.5			
Criterios Adjetivos de Actualización:					
Criterio 30	<p>Periodo de actualización de la información: En el caso de los requisitos para ser Oficial del Registro Civil, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue la normatividad que establezca los referidos requisitos, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; o bien, de su aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos.</p> <p>Por cuanto hace a los resultados de los exámenes de aptitud, los resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones; el listado de las oficialías del Registro Civil, sus domicilios, la información curricular y antigüedad de los titulares de éstas; y las estadísticas; la información se actualizará trimestralmente.</p>	1			
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1			
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1			
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:					
Criterio 33	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		1		
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1		
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1		
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1		
Criterios Adjetivos de Formato:					
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante los Formatos 7, 8, 9, 10 y 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1		
Criterio 38	El soporte de la información permite su reutilización		1		

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso H2) Resultados de los exámenes de aptitud	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 3	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Estatales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil.", sin embargo, se observa que no agrega el hipervínculo que dirija al inciso correspondiente dentro de la página IPOMEX.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar una nota fundada,</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

Criterio 4	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5		<p>motivada y actualizada, así como un hipervínculo al inciso correspondiente dentro de la página de IPOMEX del sujeto obligado responsable de publicar y actualizar la información.</p> <p>T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.</p>
Criterio 5	Tipo de examen: Para aspirantes / Periódico / Otro (especificar).	0.5		
Criterio 6	Fecha del examen, con el formato día/mes/año.	0.5		
Criterio 7	Número total de evaluados.	0.5		
Criterio 8	Hipervínculo a los resultados del examen, por categoría evaluada y globales, por cada uno de los aspirantes u Oficiales del Registro Civil evaluados.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 30	<p>Periodo de actualización de la información: En el caso de los requisitos para ser Oficial del Registro Civil, trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue la normatividad que establezca los referidos requisitos, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; o bien, de su aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos.</p> <p>Por cuanto hace a los resultados de los exámenes de aptitud, los resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones; el listado de las oficialías del Registro Civil, sus domicilios, la información curricular y antigüedad de los titulares de éstas; y las estadísticas; la información se actualizará trimestralmente.</p>	0.5		
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 33	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		1	
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante los Formatos 7, 8, 9, 10 y 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 38	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso H3) Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las Oficinas y Oficialías del Registro Civil	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 9	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Estatales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta fracción no aplica para el ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil.", sin embargo, se observa que no agrega el hipervínculo que dirija al inciso correspondiente dentro de la página IPOMEX.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar una nota fundada,</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 10	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5		motivada y actualizada, así como un hipervínculo al inciso correspondiente dentro de la página de IPOMEX del sujeto obligado responsable de publicar y actualizar la información.
Criterio 11	Tipo de supervisión, investigación o inspección: Ordinaria física / Ordinaria técnica / Extraordinaria física / Extraordinaria técnica / Otra (especificar).	0.5		
Criterio 12	Fecha de la supervisión, investigación o inspección.	0.5		
Criterio 13	Oficina u Oficialía del Registro Civil supervisada	0.5		
Criterio 14	Hipervínculo a la versión pública del acta de la supervisión, investigación o inspección.	0.5		
Criterio 15	Hipervínculo al calendario de las supervisiones, investigaciones o inspecciones que se llevarán a cabo durante el periodo respectivo.	0.5		Se advierte que el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 30	Periodo de actualización de la información: En el caso de los requisitos para ser Oficial del Registro Civil, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue la normatividad que establezca los referidos requisitos, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; o bien, de su aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos. Por cuanto hace a los resultados de los exámenes de aptitud, los resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones; el listado de las oficialías del Registro Civil, sus domicilios, la información curricular y antigüedad de los titulares de éstas; y las estadísticas; la información se actualizará trimestralmente.	0.5		
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 33	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		1	
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante los Formatos 7, 8, 9, 10 y 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 38	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción I, inciso H4) Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilios de las mismas e información curricular y antigüedad de sus titulares	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 16	Número de Oficialía del Registro Civil.	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Estatales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa un registro publicado en el cual publica una nota que señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil.", sin embargo, se observa que no agrega el hipervínculo que dirija al inciso correspondiente dentro de la página IPOMEX.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado</p>
--	--------------------	---	-----	---

Criterio 17	Domicilio de la Oficialía del Registro Civil (nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], colonia, nombre del municipio, nombre de la entidad federativa, código postal).	0.5		deberá publicar una nota de manera general, fundada, motivada y actualizada, así como un hipervínculo al inciso correspondiente dentro de la página de IPOMEX del sujeto obligado responsable de publicar y actualizar la información. T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18	Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) del Oficial del Registro Civil. En su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: "Vacante".	0.5		
Criterio 19	Respecto a la información curricular: Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado.	0.5		
Criterio 20	Respecto a la información curricular: Carrera genérica, en su caso.	0.5		
Criterio 21	Respecto a la información curricular: Hipervínculo a la versión pública del documento que contenga la información relativa a la trayectoria del Oficial del Registro Civil, que deberá incluir, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público.	0.5		
Criterio 22	Respecto a la información curricular: Antigüedad en el desempeño del puesto como Oficial del Registro Civil.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 30	Periodo de actualización de la información: En el caso de los requisitos para ser Oficial del Registro Civil, trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue la normatividad que establezca los referidos requisitos, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; o bien, de su aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos. Por cuanto hace a los resultados de los exámenes de aptitud, los resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones; el listado de las oficialías del Registro Civil, sus domicilios, la información curricular y antigüedad de los titulares de éstas; y las estadísticas; la información se actualizará trimestralmente.	0.5		
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 33	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		1	
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante los Formatos 7, 8, 9, 10 y 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	

	Criterio 38 El soporte de la información permite su reutilización		1	
	Calificación individual			0.5

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso H5) Estadísticas de los trámites ante el Registro Civil	Criterios Sustantivos de Contenido:		

	Criterio 23	Ejercicio.	0.5	<p>Se advierte que el sujeto obligado publica la siguiente nota " De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil." sin embargo, la nota publicada es incorrecta debido a que los Lineamientos Técnicos Estatales establecen una nota específica que debe ser publicada junto con un hipervínculo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la nota específica que contempla los Lineamientos antes citados y el hipervínculo solicitado.</p> <p>S E G U N D A F A S E D E VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que publica una nota de manera general la cual señala "De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica para el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides; puesto que son actividades propias que corresponden al Gobierno del Estado de México tal y como lo marca el artículo 3.1 título primero del código civil.", sin embargo, se observa que no agrega el hipervínculo que dirija al inciso correspondiente dentro de la página IPOMEX.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar una nota fundada,</p>
--	--------------------	------------	-----	--

Criterio 24	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5		T E R C E R A F A S E D E VERIFICACIÓN Se advierte que el sujeto obligado no subsanó los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25	Denominación de la estadística: Movimiento Registral de los Hechos y Actos del Estado Civil / Otro (especificar).	0.5		
Criterio 26	Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual / Sexenal / Otro (especificar).	0.5		
Criterio 27	Descripción de variables	0.5		
Criterio 28	Hipervínculo al documento o base de datos donde se registran los resultados periódicos de la estadística.	0.5		
Criterio 29	Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 30	Periodo de actualización de la información: En el caso de los requisitos para ser Oficial del Registro Civil, trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue la normatividad que establezca los referidos requisitos, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; o bien, de su aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos. Por cuanto hace a los resultados de los exámenes de aptitud, los resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones; el listado de las oficialías del Registro Civil, sus domicilios, la información curricular y antigüedad de los titulares de éstas; y las estadísticas; la información se actualizará trimestralmente.	0.5		
Criterio 31	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 32	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 33	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla		1	
Criterio 34	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 35	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 36	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 37	La información publicada se organiza mediante los Formatos 7, 8, 9, 10 y 11, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 38	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.5

Calificación obligación:	0.58
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
(Fracción I, inciso K) Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Administración (fecha de inicio y fecha de término, publicada con el formato: año-año).	1		Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado
	Criterio 2	Ejercicio.	1		
	Criterio 3	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.
	Criterio 4	Función Pública: Gobierno / Desarrollo económico / Educación / Salud / Seguridad pública / Equipamiento social y/o urbano / Infraestructura / Prestación de servicios públicos / Otra (especificar).	1		
	Criterio 5	Atribuciones y facultades conforme a la normatividad vigente.	1		
	Criterio 6	Diagnóstico. Problemática y necesidades sociales.	1		
	Criterio 7	Política Pública (Política Educativa, Política de salud, Política de seguridad pública, etc.).	1		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
	Criterio 8	Objetivos y estrategias.	1		Se observa que el sujeto obligado NO atendió los requerimientos realizados anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que publica 3 registros, correspondientes al ejercicio 2019, sin embargo, no se observa publicado el ejercicio 2018 por lo que se advierte que no atiende el periodo de conservación de la información establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales.
	Criterio 9	Líneas de acción.	1		
	Criterio 10	Programas vinculados.	1		
	Criterio 11	Hipervínculo al documento normativo y/o de creación de cada programa.	1		
	Criterio 12	Hipervínculo al documento para el análisis y evaluaciones del cumplimiento de las funciones y políticas públicas, implementadas por el Poder Ejecutivo (Indicadores, Estadísticas, Evaluaciones, Encuestas, Informes, Estudios, investigaciones y/o análisis, Otros instrumentos y/o herramientas)	1		REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior. TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN Se observa que el sujeto obligado hasta el momento no cuenta con requerimientos pendientes por realizar.
Criterios Adjetivos de Actualización:					
Criterio 13	Periodo de actualización de la información: Trimestral.	1			

Criterio 14	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1		
Criterio 15	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 16	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1		
Criterio 17	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 18	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 19	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	1		
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 20	La información publicada se organiza mediante el Formatos 17 en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 21	El soporte de la información permite su reutilización.		1	
Calificación individual				1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
(Fracción II, inciso C) Participaciones y Aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterios Sustantivos de Contenido:				
	Criterio 1	Ejercicio	0.5		Se advierte que no cumple con la conservación de la información
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	Criterio 3	Monto total de los ingresos recibidos por el municipio, derivados de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal.	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta
	Criterio 4	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo General de Participaciones	0.5		
	Criterio 5	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Fomento Municipal	0.5		
	Criterio 6	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.5		SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN
	Criterio 7	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.5		
	Criterio 8	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.5		
	Criterio 9	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.5		Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifico la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-08-26 11:06:55.0 Fecha de validación: 2019-08-26 13:57:25.0"
	Criterio 10	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	0.5		
	Criterio 11	Monto de las participaciones derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.5		
	Criterio 12	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio, así como en sus organismos públicos descentralizados	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.
	Criterio 13	Hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN	
Criterio 14	Periodo de actualización de la información: Trimestral.	0.5			

Criterio 15	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 16	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 17	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1		
Criterio 18	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 19	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 20	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 21	La información publicada se organiza mediante el Formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 22	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.6

Calificación obligación:	0.6
--------------------------	------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
(Fracción II, inciso D) Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación	Criterios Sustantivos de Contenido:			

	Criterio 1	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que no cumple con la conservación de la información</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>Se advierte que el Sujeto Obligado publica múltiples criterios con "no aplica" mismos que no están justificados en el criterio de nota</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Estatales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta o bien justificar la falta de información en el apartado de nota por cada uno de los criterios.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se observa que el sujeto obligado NO atendió el requerimiento realizado anteriormente en los términos señalados, toda vez que se observa que no actualizo ni modifiko la información publicada, ya que se advierten como últimas fechas las correspondientes a: "Fecha de actualización: 2019-08-26 11:09:30.0 Fecha de validación: 2019-08-26 13:57:55.0"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con los Lineamientos Técnicos Estatales el sujeto obligado deberá publicar la información correcta y correspondiente, por lo que deberá atender el requerimiento realizado en la verificación anterior.</p> <p>TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que el sujeto obligado no</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5		subsano los requerimientos realizados en la verificación anterior. Por lo tanto no cuenta con la información requerida por los Lineamientos Técnicos Estatales.
Criterio 3	Tipo de recurso federal: Subsidio / Recursos del Ramo 23.	0.5		
Criterio 5	Monto de los ingresos recibidos por fondo o programa.	0.5		
Criterio 6	Hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos.	0.5		
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 7	Periodo de actualización de la información: Trimestral.	0.5		
Criterio 8	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterio 9	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	0.5		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 10	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1		
Criterio 11	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 12	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
Criterio 13	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 14	La información publicada se organiza mediante el Formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
Criterio 15	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				0.67

Calificación obligación:	0.67
--------------------------	-------------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem

Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
(Fracción I, inciso II_III_A) Listados con información de interés público	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 1	Ejercicio	1	
	Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 3	Nombre del sujeto obligado	1	
	Criterio 4	Número de oficio mediante el cual se informa y requiere a los sujetos obligados el listado de información que consideren de interés público	1	
	Criterio 5	Fecha del oficio enviado a cada sujeto obligado expresada en el formato día/mes/año	1	
	Criterio 6	Periodo de la recepción del listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 7	Hipervínculo al listado de información que se considere de interés público de cada sujeto obligado	1	
	Criterio 8	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Denominación del área(s) responsable(s) de la revisión de cada listado recibido con la información que se considere de interés	1	
	Criterio 9	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Metodología o criterios, con base en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, para determinar lo que se definirá como información de interés pública adicional y obligatoria	1	
	Criterio 10	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Periodo en el que se realizará la revisión de cada listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 11	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Tipo de sesión en la que se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	
	Criterio 12	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Fecha de la sesión expresada en el formato día/mes/año	1	
	Criterio 13	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Hipervínculo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar	1	
	Criterio 14	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico o cualquier otro medio de difusión oficial que corresponda, expresada en el formato día/mes/año	1	
	Criterio 15	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Hipervínculo al Catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	
Criterios Adjetivos de Actualización:				
Criterio 21	Periodo de actualización de la información: semestral	1		
Criterio 22	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.

SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN

Se advierte que el sujeto obligado atendió a el requerimiento realizado, hasta el momento, en la primera fase de verificación.

Criterio 23	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterios Adjetivos de Confiabilidad:				
Criterio 24	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
Criterio 25	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 26	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
Criterio 27	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
Criterios Adjetivos de Formato:				
Criterio 28	La información publicada se organiza mediante los formatos 1a y 1b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
Criterio 29	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				1

Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
(Fracción I, inciso II, III, B) Información de interés público	Criterios Sustantivos de Contenido:			
	Criterio 16	Ejercicio	1	
	Criterio 17	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	Criterio 18	Hipervínculo al catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia adicional	1	
	Criterio 19	Tema que se reporta	1	
	Criterio 20	Hipervínculo a la información determinada en el catálogo	1	
	<p>Se advierte que no existe información alguna publicada por parte del Sujeto Obligado</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales el Sujeto Obligado debe publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>SEGUNDA FASE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Se advierte que el sujeto obligado atendió el requerimiento realizado, en términos de la primera fase de verificación.</p>			
	Criterios Adjetivos de Actualización:			
	Criterio 21	Periodo de actualización de la información: semestral	1	
	Criterio 22	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	Criterio 23	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	Criterios Adjetivos de Confiabilidad:			
	Criterio 24	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	
	Criterio 25	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	Criterio 26	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	Criterio 27	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	
	Criterios Adjetivos de Formato:			
	Criterio 28	La información publicada se organiza mediante los formatos 1a y 1b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
	Criterio 29	El soporte de la información permite su reutilización		1
	Calificación individual			1

Calificación obligación:	1
--------------------------	----------

Lic. Martin Ricardo García Ruiz
Profesional Especialista "B" adscrito a la
Dirección Jurídica y de Verificación del
Infoem